



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

ANUNCIO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL, GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

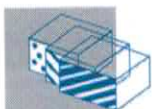
Es el objeto del presente anuncio, la provisión del puesto de GERENTE de la empresa municipal GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (en adelante GESVIVAL) mediante relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, con un plazo inicial de 1 año, con un periodo de prueba de dos meses, sin perjuicio de que las partes puedan fijar su prórroga o sucesivas prórrogas, con una duración cada una de ellas de 1 año.

La selección se realizará atendiendo a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad y se llevará a cabo mediante el procedimiento recogido en el presente anuncio, garantizando la publicidad y la concurrencia.

La incorporación se realizará en un plazo de 15 días posteriores a la fecha de la comunicación del seleccionado.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El Gerente es el puesto directivo que, de conformidad con los Estatutos Sociales de GESVIVAL, cuya responsabilidad será la de implementar las estrategias aprobadas por el Consejo de Administración, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua y modernización que GESVIVAL .S. A ponga en marcha, con sujeción estricta al ordenamiento jurídico y a sus estatutos, desarrollando las siguientes funciones:



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

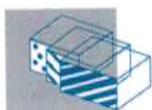
1. La dirección y gestión de los servicios de su competencia.
2. La dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la misma, cuya jefatura inmediata ostenta.
3. La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias de su ámbito de funciones.
4. La elaboración, seguimiento y control del presupuesto anual que se le asigne.
5. La evaluación de los servicios de su competencia.
6. Las que le deleguen el Consejo de Administración.
7. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración con sujeción, en su caso, a las disposiciones establecidas por el Presidente, así como las resoluciones de éste.
8. Dirigir, inspeccionar y fiscalizar todos los Servicios y Dependencias con objeto de asegurar el buen funcionamiento del Servicios y el cumplimiento de los programas de trabajo establecidos.
9. Coordinar las relaciones del Servicio en los Organismos Oficiales, Empresas y Particulares.
10. Representar administrativamente al Servicio en los casos en que dicha representación no sea asumida por el Presidente.
11. Preparar y presentar al Presidente y al Consejo de Administración cuantos informes y propuestas estime oportunas, por iniciativa propia o por mandato superior.
12. Elaborar el Presupuesto anual del Servicio y proponerlo al Consejo de Administración.
13. Asistir a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto, cuando sea requerido para ello por el Presidente.
14. Preparar la memoria anual de todas las actividades así como la rendición trimestral de cuentas justificativas de los criterios librados.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

15. Desarrollar la gestión económica del Servicio utilizando la contabilidad auxiliar necesaria, con arreglo a las normas aprobadas por el Consejo y las instrucciones del Presidente.
16. Firmar los documentos de trámite, libramientos, facturas, recibos, talones, correspondencia y, en general, todo lo preciso para el desarrollo de su cometido.
17. La Jefatura directa e inmediata de todo el personal del Servicio, sea cual sea la naturaleza de los mismos.
18. Definición de la plantilla de personal, así como el estudio y propuesta de cuantas modificaciones se precisen hacer en la misma en todos los órdenes y categorías.
19. Dirigir, integrar y desarrollar a las personas, motivándolas, contribuyendo a su formación, integrando el personal en equipos eficaces y competentes que trabajan con satisfacción. Siendo necesario para ello participar en la negociación colectiva y ostentar las siguientes atribuciones en materia de personal:
 - a) Propuesta de plan de recursos humanos a largo plazo y el correspondiente de formación.
 - b) Autoridad para la distribución de efectivos según necesidades de la gestión de la empresa.
 - c) Responsable último de las decisiones respecto a:
 - La concesión de permisos por motivos personales.
 - La aprobación de un plan anual de vacaciones.
 - La realización de horas extraordinarias dentro de los límites presupuestarios.
 - La asistencia a cursos y seminarios de formación del personal empleado
20. Proponer el régimen retributivo del personal y las variaciones del mismo.
21. Proponer al Presidente del Consejo la imposición de sanciones al personal del Servicio.
22. Adoptar, en caso de urgencia, las medidas necesarias para impedir la paralización de los Servicios, dando cuenta al Presidente del Consejo de Administración.



GESVIVAL S. A.

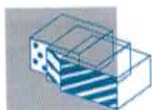
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

23. Velar por la conservación, reparación o reforma de los inmuebles, instalaciones, vehículos, maquinaria, útiles, enseres y demás elementos de trabajo.
24. Las demás que el Consejo de Administración o el Presidente le confieran dentro de sus atribuciones.
25. En general, podrá desarrollar toda actividad que considere necesaria para el cumplimiento de los fines del Servicio, siempre que no esté expresamente reservada por Ley o por estos Estatutos al Consejo de Administración o a su Presidente.

3.- REQUISITOS

Los aspirantes al puesto deberán cumplir el siguiente perfil:

- Estar en posesión del título de licenciado o graduado de administración y dirección de empresas, arquitecto, ingeniero o equivalente.
- Acreditar experiencia, mínima de 5 años, en organización del trabajo, coordinación de equipos humanos y presupuestos.
- Acreditar experiencia en negociación, trabajo en equipo y liderazgo.
- Acreditar experiencia en empresa con facturación mínima de 5 millones de euros.
- Acreditar conocimientos jurídicos, especialmente los relacionados con las funciones atribuidas a un Gerente, tales como conocimientos jurídicos en materia laboral y administración pública.
- Será valorable la experiencia de los aspirantes en empresa públicas de similares características a GESVIVAL.
- Serán valorables, los proyectos realizados por los aspirantes, tanto de forma individual como en grupo.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

- El Órgano Seleccionador valorará además, el conocimiento de los aspirantes en los trámites para la contratación del sector público, conocimientos avanzados en contabilidad pública y privada, contratación laboral, gestión de Seguridad Social y arrendamientos urbanos.

4.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se anunciará de forma sucinta en un periódico de tirada autonómica de la Comunidad de Madrid y la página web del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, siendo publicado el contenido íntegro del anuncio en la página web de GESVIVAL, <http://www.gesvival.es/category/anuncio/>. De igual forma, se dará conocimiento del anuncio mediante la exposición del mismo en el tablón ubicado en la entrada del edificio “Torre del Reloj” en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro (MADRID). Cualquier persona interesada podrá presentar su currículum en el plazo que establece el anuncio.

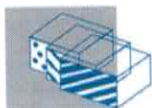
De igual forma, se tendrán en cuenta los expedientes profesionales de los ciudadanos que estén inscritos en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Valdemoro, así como en la oficina del INEM y que encajen con los requisitos exigidos para concurrir en el proceso.

5.- SOLICITUDES, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.

- a) Los aspirantes podrán presentar su currículum y carta de presentación en las dependencias administrativas de GESVIVAL, en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro (MADRID), de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00 horas.
- b) Plazo de presentación: el plazo de presentación de instancias será de 15 días hábiles, desde el día 24 de enero de 2018 hasta el día 13 de febrero de 2018, en horario de 8:15 a 15:00 horas.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID

TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

6.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se dará publicidad a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la página WEB de GESVIVAL y en el tablón de anuncios ubicado en la entrada del edificio "*Torre del Reloj*" en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro (MADRID). Publicada la lista provisional se concederá un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones así como de subsanación de defectos.

Recopilación documentación:

Una vez publicado el listado definitivo, el órgano seleccionador podrá solicitar a los aspirantes la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI del aspirante.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.
- Acreditación fehaciente de los méritos alegados en el Currículum Vitae.

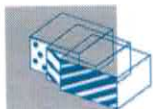
Requerida la documentación especificada, los aspirantes deberán presentarla en las dependencias administrativas de GESVIVAL, en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro (MADRID), de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00 horas, en el plazo que establezca el órgano seleccionador.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con anterioridad a la resolución, y para facilitar la apreciación de la adecuación e idoneidad de los candidatos para realizar las tareas y funciones propias del puesto convocado, si el Órgano de Selección lo estimara oportuno, los aspirantes podrán ser llamados a la realización de una entrevista sobre cuestiones derivadas de su currículum

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID

TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

vítas profesional, pudiéndose valorar los conocimientos relacionados con el puesto de trabajo convocado, mediante preguntas sobre sus conocimientos teóricos y sobre su experiencia previa en tareas relacionadas con el puesto convocado, así como una valoración del perfil y características del aspirante, y cualesquiera otras que el Órgano Seleccionador tenga bien a realizar.

A estos efectos, el Órgano Seleccionador convocaría a los interesados con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la entrevista.

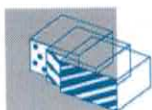
De igual forma, el Órgano Seleccionador podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria en caso de que no considere suficientemente acreditados los méritos alegados.

El Órgano Seleccionador, tras la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, y habiendo valorado los criterios establecidos, la documentación entregada por los aspirantes y, en su caso, la entrevista personal, elaborará un informe que, de forma motivada, establezca qué candidato sería el más idóneo para el puesto.

Se podrá declarar desierta la convocatoria cuando no concurra ningún participante o cuando quienes concurren no acrediten la idoneidad para el puesto de GERENTE.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO. RETRIBUCIONES Y CESE

La persona seleccionada se incorporará a GESVIVAL mediante la celebración de contrato laboral de Alta Dirección, quien deberá presentar sus servicios con exclusividad, siéndole de aplicación el régimen de incompatibilidades aplicables al personal de la Administración Pública.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Sus retribuciones serán las siguientes: 45.000,00 euros anuales brutos. Estas retribuciones se percibirán en doce pagas mensuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

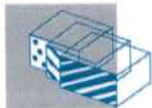
El cese de la persona designada como GERENTE puede ser decidido, de forma motivada, en cualquier momento por el Consejo de Administración, siendo comunicado el preaviso de resolución al interesado/a, con un plazo de quince días anteriores a la extinción de la relación laboral. En el supuesto de que la persona designada fuera funcionario/a de carrera o laboral fijo de una Administración Pública, no recibirá indemnización alguna tal y como establece la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral; y la Disposición Adicional Duodécima, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad del Régimen Local. En el supuesto de que la persona designada no fuera funcionario/a de carrera o laboral fijo de una Administración Pública, en caso de extinción por decisión del Consejo de Administración, antes de la finalización del contrato o, en su caso, posteriores prórrogas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1382/85, únicamente dará lugar a una indemnización de siete días por año de servicio de la retribución anual que esté percibiendo en el momento del cese, con un máximo de seis mensualidades.

9.- ÓRGANO SELECCIONADOR

El Órgano de selección estará integrado por todos los miembros del Consejo de Administración de GESVIVAL así como los técnicos del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO de los departamentos que se consideren necesarios para la correcta relación entre GESVIVAL y el ente local. Una vez concluida la selección del aspirante, el Presidente propondrá al Consejo de Administración, según informe motivado del Órgano Seleccionador, el nombramiento del GERENTE de la sociedad, en favor del aspirante idóneo.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID

TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

10.- PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE

Todos los actos que deban ser notificados se realizarán a través de la página WEB de GESVIVAL, en el apartado de “*anuncio*”, así como en el tablón de anuncios ubicado en el edificio “*Torre del Reloj*” en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro (MADRID).

Lo que se informa a los oportunos efectos,

En Valdemoro, a 19 de enero de 2018

D.ª CINTHIA MATEOS CASTELLANOS

Presidenta de GESVIVAL